

En la Medicina ante el nuevo milenio :
una perspectiva histórica. Ed. Universidad
de Castilla La Mancha. 2004.

R-10015

Un caso excepcional sobre el ejercicio médico de la mujer en la España del siglo XVI. La «Zirujana» de Mojácar, Ginesa Marín

José Antonio García Ramos

Médico



En la mayor parte de la bibliografía existente sobre el ejercicio médico de las mujeres en España, se señalan los últimos lustros del siglo XIX como las fechas en que la mujer consigue obtener el título universitario para ejercer como médico. No ocurre así respecto a los oficios de partera, curandera, comadrona, enfermera y otros menesteres más o menos relacionados con la medicina en que las mujeres han jugado siempre un papel importante desde la Edad Media y en siglos posteriores.

Durante los siglos XVI, XVII, y XVIII no he podido localizar en España a ninguna mujer que ostente el título de cirujano salvo a esta Ginesa Marín, *zirujana* en la ciudad de Mojácar en 1565 en un ambiente que habría o resultaría difícil imaginar con toda su singularidad y embrujo.

Ginesa Marín la «Cirujana de Mojácar» interviene primero como práctica de la cirugía y más tarde como perito forense en el episodio en que un soldado de la guarnición de Vera, destacada en Mojácar, es herido de gravedad por otro soldado de su misma compañía. Ambos soldados eran hijos de personajes influyentes, circunstancia que da lugar a un proceso judicial bastante largo cuya documentación procedente del Archivo de la Alhambra ha sido consultada por

el autor y donde aparecen numerosos e interesantes datos sobre las actuaciones de la cirujana y de los informes periciales sobre las lesiones, sobre las curas así como sobre las secuelas de las heridas que el referido soldado sufre en la pelea.

Es Ginesa Marín por tanto un caso excepcional del ejercicio médico de la mujer durante estos siglos.

¿Se trata de la primera y la única mujer que ejerce la cirugía durante el siglo XVI en España? Parece que sí.

¿Estamos ante la primera mujer cirujana conocida en España?

Pues parece que no; ya que existe un precedente registrado por Torres Fontes¹ que en su obra *Estampas Medievales*, señala la existencia en Murcia a principios del XV y más concretamente en 1409 de «una cirujano Judía», doña Jasmila, quien aprendió el oficio al lado de su marido don Yuzaf, adquiriendo tal habilidad en él que «contaba con los conocimientos y experiencia necesarias para trabajar como cirujano a la muerte de don Yuzaf». Doña Jasmila no obstante tuvo que pedir «autorización concejil para ejercer». Este permiso le fue concedido dada su pericia². En la obra citada de Torres Fontes se reproduce el texto del documento sobre tal autorización. Es un documento muy importante para la historia de la Medicina Española en cuanto puede ser el primer título que en España se otorga a una mujer para el ejercicio de la Cirugía.

Al lado de esto también hay constancia de una contemporánea de la cirujana de Mojácar que sin poseer ningún título, al menos oficial, ejercía de algún modo la medicina científica o empírica en Aragón. Era María de Luna a la que García Ballester se refiere como hija del Médico morisco Juan de Luna el cual enseñó «las cosas de medicina a su hija María de Luna»³. Pero de ésta no se sabe tuviera autorización oficial para ejercer tanto menos por ser morisca. A su vez María de Luna instruye como maestra de la medicina a su hijo el médico morisco Román Ramírez. Román Ramírez confiesa en el proceso inquisitorial instruido contra él que su madre «le enseñó todo lo que sabe de hierbas y de curar enfermedades» pues esta María de Luna «fue una mujer muy entendida en cosas de Medicina y conocimiento de yerbas, y que era muy buena comadre, que venían de cincuenta leguas por ella para que curase algunas enfermedades,

1 TORRES (1988).

2 *Ibid.*, pp. 100-ss.

3 GARCÍA BALLESTER (1979); GARCÍA BALLESTER (1999), pp. 277-300.

y que ella enseñó a este confesante todo lo que sabe de herbolario y de curar enfermedades»⁴.

Cuenta Juan Grima, el cronista de las tierras mojaqueras en sus *Historias de la mala vida en el levante almeriense*⁵, un hecho acaecido en 1565 en Mojácar que era entonces un bastión militar ocupado sólo por soldados cristianos viejos para guardar la costa contra los ataques berberiscos (no hay constancia de que dentro de la ciudad existiese población morisca). Cuenta Grima que dos soldados se enzarzan en una pelea, siendo uno de ellos herido grave de un espadazo en una mano. El soldado agresor se acoge a lo sagrado y se refugia en la iglesia del pueblo. El herido es trasladado a curarse a casa de Ginesa Marín casada con Ortuño de Salcedo y de profesión «zirujana»⁶.

Estos hechos ocurren el dos de Agosto de 1565. El tres de Agosto por la tarde, la justicia va a pedir declaración a Ginesa Marín sobre la trascendencia y estado de las heridas del lesionado de nombre Sebastián de Cueto (hijo del regidor de Vera, Bartolomé Mellado). El soldado se hallaba convaleciente en casa de Bartolomé de Torres «*en donde se encontraba en cama con la mano izquierda «entrapada»*» o sea, completamente liada con lienzo. La cirujana es requerida y:

...dixo que a curado la primera cura esta noche pasada al dicho Sebastián de Cueto de una herida en la mano yzquierda la qual dicha herida es mala que la tiene en la tabla de la mano sobre la coyuntura e le cortó la carne y los guesos todo de una parte a otra e que peor dexa los dos dedos el margarite e el otro dedo que está junto a él e que hasta la segunda cura no puede declarar más...

El día ocho de Agosto Bartolomé Mellado padre del herido y regidor, advierte a Lorenzo de Leyva capitán de las tropas de Vera que su hijo puede

4 GARCÍA BALLESTER, (1979), p. 133.

5 GRIMA (2000).

6 Este Ortuño de Salcedo, el marido de la cirujana Ginesa Marín, era un personaje también cristiano viejo que aparece en numerosas ocasiones dedicado a la trata de esclavos moriscos en los documentos notariales de la época. Aparece como vecino de Vera en 24 de febrero 1569 comprando una esclava blanca que se llamaba Marta, de 45 años. El 26 de abril de 1570 compra otra esclava llamada Ángela. Como «Hortuño de Salcedo», vecino de Vera, compra otro esclavo llamado Alonso Aldaray el 20 de mayo de 1570. En julio de 1570 concede la libertad (concede «carta de horros»), al mismo Alonso Aldaray y a su mujer llamada Ángela a cambio de 130 ducados de rescate y en 17 de diciembre de 1570 compra una esclava llamada María. Cf. CABRILLANA (1978).

quedar manco y que se interrogue de nuevo a Ginesa Marín, la cirujana, para que ofrezca su informe pericial. El día nueve Luis Reverte, aposentador de la compañía militar asentada en Vera, declara que la justicia todavía no ha podido capturar a Pedro de Alvarado⁷, seguramente por mantenerse en la iglesia amparado en el derecho de asilo.

El día 10 Ginesa Marín, vuelve a declarar que:

...como tal «cirujana» a curado al dicho Sebastián de Cueto de la dicha herida desde que se la hicieron hasta oy, e que de la guchillada que se le dio al dicho Sebastián de Queto en la mano yzquierda sobre el mergarite el dicho Sevastian de Cueto quedará manco de los tres dedos, especialmente de los dos dedos porque está cortado en la mano por la una parte e por la otra e que esta es la verdad, so cargo del juramento que hizo (*sic*).

Diego de Albarado, padre del soldado acusado el 10 agosto de 1565, desde Vera visita Mojácar para ver las heridas de Sebastián de Cueto requiriendo otra vez a la cirujana quien testimonia otra vez con la siguiente declaración:

Una herida que tenia en la mano yzquierda sobre el dedo margarite⁸ a la parte de arriba que le entrava mucho en la mano cortado de una parte en ella que luego hasta el pulpejo del dedo del medio (*sic*).

Éste dice de ella:

...Que María de Luna, su madre, fue una mujer muy entendida en cosas de Medicina y conocimientos de yerbas, y era muy buena comadre (comadrona) que venian de cincuenta leguas por ella para que curase algunas enfermedades...

En los días siguientes el regidor Bartolomé Mellado se desplaza a Granada con la intención de informar al conde de Tendilla y conseguir un mandamien-

7 Pedro de Alvarado aparece el 23 de mayo de 1569, como vecino de Vera y de oficio «escudero de la capitania de don Luis de la Cueva» en CABRILLANA (1978), p. 146.

8 El término «dedo margarite» es una expresión aún viva en el habla popular de Almería. Queda vivo en el habla actual como el dedo meñique, como ya refiero en mi obra inédita *Vocabulario Popular de términos médicos oídos en la Provincia de Almería*.

to para perseguir y enjuiciar a los culpables del atropello contra su hijo. El mandamiento lo consigue el 21 de agosto, y por el mismo conde Tendilla se mandaba a Hernando de Luque, escribano de la audiencia de Granada, que se personase en Vera y en Mojácar a continuar con el proceso contra los culpables. En la demanda de Bartolomé Mellado este solicitaba una indemnización a favor de su hijo de 1.000 ducados en razón de la «lesión y manquedad», así como que condenen a los culpables y que estos paguen todas las costas procesales⁹.

Unos meses después el propio Sebastián de Cueto (el lesionado en la reyerta) escribía una carta al conde de Tendilla, acusando a los escuderos Pedro de Alvarado y Ginés de Escámez, así como a Alonso Hernández, de todos los hechos «sobre hecho pensando a trayción y alevosamente todos tres juntos, dándose favor los unos a los otros». Asimismo describía las heridas sufridas:

...de la qual dicha cuchillada quedé manco de tres dedos, que no los puedo menear, de que a sido y es gran falta para mi persona e gastado más de cien ducados en la cura de doctores y medecinas; y con el menoscabo de mi persona son más de mili ducados en que estimo todos los daños (*sic*).

Tal indemnización ha de basarse en el informe que sobre las secuelas de las lesiones emite la cirujana que en este caso hace de médico forense:

JURAMENTO DE GINESA MARÍN, MUJER DE ORTUÑO DE SALCEDO, CIRUJANA:

...e le fue preguntado declare la dicha herida e calidad della e so cargo del dicho juramento dixo que esta que depone como tal zirujana a curado al dicho Sebastián de Cueto de la dicha herida desde que se lo hizieron hasta oy e que de la guchillada que se le dio al dicho Sebastián de Queto en la mano yzquierda sobre el mergarite el dicho Sevastian de Cueto quedará manco de los tres dedos especialmente de los dos dedos porque está cortado en la mano por la una parte e por la otra e que esta es la verdad, so cargo del juramento que hizo. No sabía escribir.

9 GRIMA (2000).

La tal Ginesa Marín no era morisca. Estaba casada con Ortuño de Sacedo (Salcedo), un cristiano viejo que aparece en varios documentos referentes a la compraventa de esclavos moriscos (años de 1569 y 1570) en la ciudad de Vera.

Quedan algunas dudas sobre si esta «Zirujana» era titulada o sólo poseía autorización municipal para ejercer la cirugía.

Estas averiguaciones quedaran para una ocasión posterior.

BIBLIOGRAFÍA

- CABRILLANA, N. (1978): *Documentos notariales referentes a los moriscos*, Almería.
- GARCÍA BALLESTER, L. (1999): «El sanador morisco entre el empirismo y la ciencia médica escolástica». En V.V.A.A., *La medicina en Al Andalus*, pp. 277-300.
- GARCÍA BALLESTER, L. (1979): *Historia social de la medicina en la España de los siglos XIII al XVI*, Madrid.
- GRIMA, J. (2000): «Historias de la mala vida en el levante almeriense», *El Indálico*, N° de mayo.
- TORRES, J. (1988): *Estampas medievales*, Murcia.